

<i>Nombre</i>	<i>C.I.</i>	<i>Periodo Trabajado</i>	<i>Monto a percibir</i>
<i>Acuña Mariana</i>	<i>4.813.322-9</i>	<i>09, 17, 24 / Junio</i>	<i>\$U 9.734,00</i>
<i>Burgueño Natalia</i>	<i>4.431.878-4</i>	<i>02, 10, 19, 30 / Junio</i>	<i>\$U 12.754,00</i>
<i>Silvia Fernandez</i>	<i>2.763.297-7</i>	<i>03, 16, 23 / Junio</i>	<i>\$U 10.069,00</i>

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00745
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	12/07/2018 14:10:37	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N.º 127/2018

VISTO: Las tareas en régimen de guardias realizadas por el personal administrativo de la Fiscalía Departamental de Maldonado.

RESULTANDO: Que según nota presentada por el Sr. Fiscal Letrado Departamental Dr. Alejandro Machado, las Sras. Silvia Fernández, Mariana Acuña y Natalia Burgueño, efectuaron guardias en la Fiscalía Departamental de Maldonado en los días asignados por Resolución N° 101/2018 de la Secretaría General.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a otorgar las compensaciones correspondientes, de acuerdo al informe presentado por Liquidación de Haberes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 29 del T.O.C.A.F. (Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012);

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR el pago de una compensación, por única vez, a las funcionarias Sras. Silvia FERNÁNDEZ, Mariana ACUÑA y Natalia BURGUEÑO, por los montos nominales que se detallan en anexo adjunto a la presente.

2º) LA erogación resultante se imputará con cargo al Objeto de Gasto 042.510 “Compensación especial por funciones especiales”.

3º) PASAR a Gestión Documental para su notificación.

4º) CUMPLIDO pase a Liquidación de Haberes para la liquidación correspondiente.

5º) FECHO, archívese.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-33-1-00745-Anexo_Compensaciones_Maldonado.pdf	Sí

Firmante:
Walter Fiorelli

